UAEM | Universidad Autónoma del Estado de México

CEDIPIEM

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: 070303 PUEBLOS INDÍGENAS

PROYECTO: 0703030202 DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

DICIEMBRE 2014

FONDICT UAEM

Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • fondict@fondict.org

ÍNDICE

ÍNDICE 1

RESUMEN EJECUTIVO 3

INTRODUCCIÓN 5

TOMO I. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 6

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: 6

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: 7

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? 8

TOMO II. DE CUÁL ES SU CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES. 9

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que: 9

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa? 10

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Milenio? 11

TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA 12

7. Las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: 12

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: 13

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. 14

TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 15

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: (relación con las preguntas 11, 14, 15 y 20) 15

11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: 16

12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: 17

13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características: 18

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? 19

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito,

Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características: 20

(Relación con las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20)..... 20

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: 21

(Relación con las preguntas 15,17, 18 y 19)..... 21

17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características: 22

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:..... 23

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:..... 24

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado..... 25

TOMO V. DE LA EXISTENCIA DE COMPLEMENTACIÓN O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS..... 26

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? 26

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 27

CONCLUSIONES..... 28

BIBLIOGRAFÍA..... 29

ANEXOS..... 30

RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2007 el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), puso en marcha el programa de desarrollo social “Apadrina a un Niño Indígena”, el cual tiene como propósito favorecer el acceso a alimentos básicos, así como contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas inscritos en escuelas públicas de educación básica, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, mediante la entrega de canastas alimentarias, útiles escolares y apoyos económicos.

De acuerdo con la oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las niñas, niños y adolescentes indígenas constituyen la población con mayores carencias y el menor grado de cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 20.3% de las niñas y los niños indígenas de 5 a 15 años de edad en el Estado de México, no asisten a la escuela.

Dentro del presente informe se realiza la descripcion de la evaluación de diseño programático del proyecto presupuestario 0703030202 *“Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas”*, a cargo del CEDIPIEM. Teniendo como objetivo proporcionar a la administración pública estatal información que apoye su diseño, gestión, monitoreo y resultados para mejorar la toma de decisiones.

Esta evaluación se realizo mediante un análisis de gabinete, con la información proporcionada por el CEDIPIEM, con evidecia documentada; asi como trabajo de campo que la institución evaluadora consideró necesaria para contar con los elementos necesarios para un análisis completo de la situación actual del proyecto y su funcionamiento.

La operación de este proyecto se basa en el incremento periódico de los beneficiarios, mediante la recopilación y concentración de solicitantes para su incorporación al programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena", a efecto de mejorar su calidad de vida, su situación nutricional y el acceso y permanencia en la educación.

Se trata de un proyecto presupuestario que inicio su cobertura con 1,500 beneficiarios, donde los resultados y operación del mismo, han permitido que para el año 2014 se le asignara un presupuesto de $1,455,279 pesos.

La población potencial del proyecto presupuestario se estimó en 23,322 niños y niñas hablantes de alguna lengua indígena en el Estado de México, según el Censo de Población y Vivienda 2010; la población objetivo se cuantificó en 14,125 personas de 5 a 15 años con la misma condición de habla quienes se distribuían en 43 municipios de la Entidad, con una población beneficiada de 8,000 niñas y niños indígenas de acuerdo a la Información publicada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), correspondiente al Organismo evaluado.

La existencia de los elementos horizontales y verticales dentro de la MIR, para el proyecto de Desarrollo Comunitario de los Pueblos Indígenas con énfasis en el Programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena”, no se encuentra contemplada, por lo cual es evidente la inclusión dentro de la Matriz de Indicadores.

De acuerdo a la presente evaluación se encontró lo siguiente:

- El propósito no está redactado como una situación alcanzada dentro de la MIR, además no tiene vinculación directa con las metas del milenio.
- No es posible identificar el fin, propósito, componentes y actividades dentro de un documento normativo.

Los resultados arrojados, provenientes de la información proporcionada por la unidad administrativa son las siguientes:
1) Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa 3.6.
2) Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales 4.0.
3) Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida 4.0.
4) Análisis de la MIR 0.0.
5) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, sin nivel.

De acuerdo a los resultados anteriores, el rango de nivel va de 1 como mínimo y 4 como máximo.

Promedio final de la evaluación del proyecto "Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas" 2.9.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se llevará a cabo a través de las estructuras administrativa" funcional y económica de la Administración Pública Estatal.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el documento rector de la Administración Pública Estatal, en el cual se encuentran contenidas las políticas públicas que habrán de ejecutarse por las dependencias y entidades públicas para atender a la población mexiquense en la búsqueda del desarrollo deseado.

El Gobierno del Estado de México con el propósito de que los recursos económicos que ejerce se administren eficientemente y de una manera eficaz y transparente, ha instrumentado diferentes acciones para su consolidación, entre ellas, el Programa Anual de Evaluación (PAE), en sus vertientes: Evaluación de Diseño Programático y Evaluación de Procesos.

De acuerdo a los Lineamientos Generales del PAE del Gobierno del Estado de México expedidos por la Secretaría de Finanzas en 2013, una evaluación de diseño programático *"Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados".*

Con base a los "Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño Programático" se divide en cinco tomos e incluye un total de 21 cuestionamientos, mismos que se detallan a continuación:

En la primera parte se analiza la justificación para el diseño del proyecto presupuestario, tomando como referencia la existencia de documentos donde se especifique la problemática o necesidad que se desea atender, causas, efectos y entorno donde se desarrolla. Adicionalmente, se señala si existe respaldo teórico o empírico que sustente el tipo de intervención para que el proyecto de *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas" con sustento en el programa de desarrollo social "Apadrina un Niño Indígena", opere de manera eficiente*. Lo anterior se califica en las preguntas 1, 2 y 3.

En la segunda parte, se examina si el proyecto presupuestario contribuye con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017 y sus planes sectoriales. En este sentido se observa que sí existe una congruencia entre ellos a través de las preguntas 4, 5 y 6.

La tercera parte está centrada en determinar si la población potencial y la población objetivo son definidas en documentos oficiales y cuentan con unidad de medida, metodología y fuentes para su estimación. También se revisa si la población atendida pertenece a un padrón de beneficiarios o equivalente y si esta relación cuenta con mecanismos para su depuración y actualización en las interrogantes 7, 8 y 9.

El análisis de la MIR del proyecto presupuestario *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas"* se detalla en la cuarta parte, se centra en determinar si las fichas técnicas de los indicadores por nivel de objetivo, refieren un nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador en los cuestionamientos 10 a 20.

Finalmente en la quinta parte, donde se ubica la pregunta 21 de complementariedad o

coincidencias con otros proyectos presupuestarios, se identifica si la operación del proyecto *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas" con sustento en el programa de desarrollo social "Apadrina un Niño Indígena"* genera sinergias o duplica esfuerzos.

En la evaluación se incluyen preguntas específicas, de las cuales solo 16 de ellas corresponden a preguntas cerradas las cuales fueron resueltas mediante la afirmación o negación binaria (SI o NO) sustentado con evidencia documental oficial y haciendo explícitos los argumentos mínimos indispensables empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue afirmativa, se seleccionó uno de cuatro niveles posibles de respuesta (4, 3, 2, 1), definidos para cada cuestionamiento y la justificación correspondiente a la misma.

Es posible responder que no aplica a alguna o algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos.

Así mismo se realizó un análisis FODA, donde se identificaron fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al CEDIPIEM y se presentan las conclusiones de la evaluación del proyecto.

TOMO I. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
(Relación con las preguntas 2, 3, 7 y 21)

a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: SI

NIVEL	
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad prioritaria está identificada en un documento llamado Programa Anual: “Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2014, para el proyecto: 0703030202 “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas” *con sustento en el programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena” donde se menciona el diagnostico*, el cual describe lo siguiente: “En el Estado de Mexico existen hogares en condiciones de pobreza multidimencional, donde se ubican niños y niñas de 5 a 15 años de edad, de acuerdo con el Consejo de Nacional de Evaluacion de Politicas de Desarrollo Social (CONEVAL), que se encuentran estudiando en escuelas públicas del tipo básico, por lo que se considera necesario implementar acciones que mitigen dicha condición.

La problemática cumple con las características de la pregunta; existe un documento que fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” con fecha de 30 de enero del 2014, donde se identifica que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la entidad existían 23,322 niños de entre 5 y 15 años de edad que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 0.7% del total de infantes que viven en la entidad, y de los cuales 546 no hablan castellano, siendo un objetivo del programa el mejorar el desarrollo físico e intelectual de los beneficiarios, a fin de contribuir al mayor aprovechamiento escolar y disminuir la deserción y, como consecuencia, puedan tener acceso a mejores condiciones de vida.

La población que tiene el problema o necesidad son niñas y niños Indígenas, que habiten en hogares en condición de pobreza multidimensional preferentemente en los 43 municipios con presencia indígena de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con base en la disponibilidad presupuestal y la incorporación de padrinos al programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
(Relación con las preguntas 1, 3, 7 y 21)

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población potencial, objetiva y atendida que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: SI

NIVEL	
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2010, en el Estado de México existían 23,322 niños y niñas en un rango de edad de entre 5 y 15 que se encontraban realizando estudios educativos de nivel básico y medio básico; así mismo, vivían en hogares con condiciones de pobreza multidimensional, afectando sus estudios correspondientes, siendo el objetivo del programa el mejorar el desarrollo físico e intelectual de los beneficiarios, a fin de contribuir al mayor aprovechamiento y disminución de la deserción escolar y, como consecuencia, puedan tener acceso a mejores condiciones de vida.

Derivado de la problemática, el Gobierno del Estado de México contempló un crecimiento de 1,000 niños y niñas por año, hasta llegar a un padrón de 10,000 beneficiarios al término de la actual administracion.
Población potencial.
Niñas y niños indígenas en condición de pobreza multidimensional, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.

Población objetivo.
Niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México.

Población atendida.
Para el año 2014 se contó con un padrón de 8,000 niñas y niños indígenas beneficiados, que habitan en los 43 municipios con presencia indígena de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

SUGERENCIAS

Se recomienda realizar una actualización periódica del diagnóstico, para que contenga esta información y evidencia que le permiten conocer la situación del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?
(Relación con las preguntas 1 y 2)

Respuesta: SI

NIVEL	
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

JUSTIFICACIÓN

La intervención se justifica, en términos de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha 30 de enero de 2014; así mismo, a los datos publicados en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, quien aporta los datos de población indígena en la entidad y la proyección que realizó el Consejo de Investigación y la Política Social (CIEPS), para la focalización de los beneficiarios a ser incluidos en el programa.

TOMO II. DE CUÁL ES SU CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:
(Relación con las preguntas 5 y 6)

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: SI

NIVEL	
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Programa Sectorial del Gobierno Solidario 2012-2017, página 32 Indígenas, párrafo 2 cita lo siguiente: “La realidad de los indígenas en el territorio estatal se encuentra determinada por los grupos poblacionales que la conforman, que en términos generales viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación…” se encuentra vinculado con el objetivo del Propósito (MIR) del CEDIPIEM, el cual señala “Contribuir a la disminución del índice de marginación de los pueblos indígenas mediante acciones de beneficio comunitario”. Con esto se observa que el propósito es suficiente para el cumplimiento del objetivo del programa sectorial.

El logro del propósito aporta al cumplimiento de una meta del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012–2017, de acuerdo al Objetivo 2. Combatir la pobreza. Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

- GS-326 Meta 1: Ampliar la cobertura en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Objetivo: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, Estrategia: Atender las necesidades sociales de los grupos Indígenas. Línea de acción: Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?
(Relación con las preguntas 4 y 6) No procede evaluación cuantitativa

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, página 40, el Objetivo 2. Combatir la pobreza y objetivo 4 enuncia lo siguiente: “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”. Una sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades es una sociedad más próspera y más segura. Para establecer de manera eficiente dichas condiciones, resulta necesario atender de forma focalizada a los grupos que se encuentran en alguna situación adversa y vulnerable. Para esto, se debe aplicar una dinámica de continuidad y transformación que fortalezca los programas sociales exitosos y se complementen con una nueva generación de estos programas.

Donde se encuentra vinculado en el pilar 1 Gobierno solidario, dentro de Atencion Focalizada hacia sectores sociales en Instrumentos de accion, Política Educativa página 55 y 56 del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Milenio?
(Relación con las preguntas 1, 2, 3, 5 y 6)
No procede evaluación cuantitativa.

En el año 2000, 189 naciones y 174 jefes de estado en la Cumbre del Milenio signaron ocho objetivos conocidos posteriormente como Objetivos de Desarrollo del Milenio (Declaración de la Cumbre del Milenio, 2000), entre los cuales destacan los siguientes:

1. Erradicación de la pobreza extrema y el hambre.
2. Acceso universal a la educación primaria.
3. Promover la igualdad de géneros.
4. Reducción de la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades.
7. Asegurar la sostenibilidad medioambiental.
8. Desarrollar asociaciones globales.

El Propósito que se encuentra establecido dentro de la MIR, “Contribuir a la disminución del índice de marginación de los pueblos indígenas mediante acciones de beneficio comunitario”, se vincula con la meta“ Erradicar la pobreza extrema y el hambre, donde las acciones que permiten dotar a la población indígena, en condición de pobreza extrema o alimentaría en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años que se encuentran estudiando en escuelas públicas del tipo básico del Estado de México.

TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

7. Las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
(Relación con las preguntas 1, 2, 8 y 9)

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación.
d) Fuentes de información.

Respuesta: SI

NIVEL	
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial,objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población total del Estado de México se cuantificó en 15,175,862, una poblacion Potencial de 379,075 personas hablantes de alguna lengua indígena. La población objetivo 14,125 niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad en condición de pobreza multidimensional, quienes se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.

La población atendida está definida de acuerdo a la demanda que estos últimos tengan para integrarse al programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena”; mediante esta acción se atienden niñas y niños indígenas, que habiten en hogares en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria y educativa, ubicados en 43 municipios con presencia indígena de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; para el año 2014, se sumó un total de 8,000 niños y niñas favorecidos.

La metodología que se utiliza para su cuantificación es determinada por zonas de atención prioritaria, integradas y propuestas por el CIEPS, para orientar la cobertura en términos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Las fuentes de información que se utilizaron son las siguientes: página de Internet del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Programa Operativo Anual (POA), y Programa Sectorial de Gobierno Solidario 2012-2017.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
(Relación con las preguntas 7 y 9)

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

NIVEL	
4	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Al ser un programa social, el proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena"*, si cuenta con un padrón de beneficiarios, se tiene registro de todas las solicitudes que realizan al CEDIPIEM para solicitar la incorporación al programa; así mismo, se cuenta con la informacion de apoyos que reciben los beneficiarios.

El tipo de apoyo consta de una canasta alimentaria mensual, paquete de utiles escolares y apoyo economico para la compra de uniformes, el cual es dispersado mediante monedero electrónico en dos exibiciones.

El padrón de beneficiarios se encuentra publicado en la página del CEDIPIEM, vínculo de IPOMEX, http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cedipiem/subsidios/2014.web, en donde se observa el formato denominado Programa de Desarrollo Social Apadrina a un Niño Indígena, con las siguientes características: número, municipio, primer apellido, segundo apellido, nombre, apoyo y periodicidad.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
(Relación con las preguntas 7 y 8) No procede evaluación cuantitativa

El programa si recolecta información socioeconómica asociada al beneficiario; el procedimiento en el cual se encuentra registrado en el manual de procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena", publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha 25 de septiembre del 2012 donde se encuentra las actividades derivadas de la ejecución del programa; mencionando las siguientes características socioeconómicas las cuales son:

INGRESO MENSUAL FAMILIAR (QUIÉN Y CUÁNTO APORTA EN LA FAMILIA): Se escribirá el nombre completo de los integrantes que apoyan la economía familiar y a cuanto asciende su aportación monetaria mensual, así como la suma de los recursos.

GASTOS MENSUALES: Anotar el monto que gasta mensualmente la familia por cada uno de los conceptos enunciados.

Donde se puede acceder al documento por medio de la página del CEDIPIEM, vinculo de IPOMEX, Marco Normativo, (http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2012/sep253.PDF).

TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: (relación con las preguntas 11, 14, 15 y 20)

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
(Relación con las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20)

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: NO

NIVEL	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
(Relación con las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20)

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada.
e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20

13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
(Relación con las preguntas 12, 14 y 20)

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar ese Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial

Respuesta: NO

NIVEL	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?
(Relación con las preguntas 10, 11, 12 y 13)

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No es posible identificar el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, para el proyecto de "Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas", en base al programa de desarrollo social "Apadrina un Niño Indígena", ya que no existe una MIR que lo relacione con un documento normativo.

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

(Relación con las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20)

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable
- Adecuado

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: (Relación con las preguntas 15,17, 18 y 19)

- Nombre del indicador
- Definición
- Fórmula de cálculo
- Tipo de operación del indicador
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:
(Relación con las preguntas 15, 16 y 19)

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
(Relación con las preguntas 15, 16, 19 y 20)

a) Son Oficiales o Institucionales.
b) Con un Nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Son públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: NO

NIVEL	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **NO**

NIVEL	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No existe una MIR correspondiente al proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígena",* enfocado al programa de desarrollo social *"Apadrina un Niño Indígena".*

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede evaluación cuantitativa

Se propone mencionar el proyecto “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas” enfocado al programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena” dentro de la Matriz de Indicadores.

De acuerdo a lo mencionado es indispensable colocar un componente, tomando en cuenta que este deberá ser redactado como un resultado logrado, por ejemplo becas entregadas; tomando en cuenta que cada componente debe desarrollarse con más de una actividad, generando junto con los supuestos en ese nivel los Objetivos y el Propósito, enriqueciendo con ello la MIR del CEDIPIEM.

Se recomienda proporcionar la información necesaria para lograr obtener un Propósito, el cual sea una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos siendo esto indispensable ya que va de la mano uno con otro, poner énfasis en la sintaxis, al redactar este propósito debiendo ser en presente y como una situación alcanzada, incluyendo la población o área de enfoque.

La evocación es dirigida para la continua actualización de este fin, con el propósito de contribuir al logro de un objetivo del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, para lograr una mejora continua es realizar una actualización de estos elementos de forma anual, para evaluar sus logros y así promover una calidad en el apoyo proporcionado. Se debe de realizar los indicadores dentro de la MIR, por lo que respecta a estos no se encuentran referidos para el proyecto: 0703030202 “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas”.

Crear indicadores para registrar su comportamiento si es decreciente o constante, positivo creciente, negativo, y de forma gráfica, obteniendo así la relevancia del logro obtenido en ese lapso de tiempo. Así mismo es relevante el realizar las metas dentro de la MIR con referencia al programa, reconociendo los alcances que se tienen respecto a los recursos humanos y financieros, para obtener una mejora constante en la implementación del servicio.

La base fundamental es crear los indicadores para poder establecer una congruencia entre lo anteriormente mencionado y cada uno de los elementos relevantes de la MIR los cuales son Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de manera vertical y horizontal para así lograr una mayor precisión en el Proyecto “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas”, fundamentado en el programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena”.

LA EXISTENCIA DE COMPLEMENTACION O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede evaluación cuantitativa

De acuerdo al análisis realizado, no se encuentro complementariedad y/o coincidencia con otros programas presupuestarios.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En relación a los Tomos I, II y III, se justifica la creación y diseño del proyecto “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas”, con base al programa de desarrollo social “Programa Apadrina un Niño Indigena”, este establece su contribución con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Dentro de esta valoración el programa se encuentra argumentado por las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los niños de entre 5 y 15 años de edad que se encuentran estudiando en escuelas públicas, mediante apoyos alimentarios y economicos.

El pilar 1. Gobierno solidario, objetivo 4, señala: “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”. La población potencial es de 379,075 personas hablantes de alguna lengua indígena del Estado de México (página de internet CEDIPIEM, Pueblos indígenas-Estadísticas). Población Objetivo es de 14,125 niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad en condición de pobreza multidimensional, quienes se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.

En este pilar se mencionan varios puntos, entre los cuales se puede destacar el desarrollo:

Meta 1: Ampliar la cobertura en el programa de desarrollo social “Apadrina a un Niño Indígena”. Objetivo: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Estrategia: Atender las necesidades sociales de los grupos Indígenas. Línea de acción: Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños Indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

El análisis del Tomo IV, de la MIR, se identificó que no hay componentes ni actividades, donde se deberán de adecuar a la naturaleza del proyecto “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas”, es el crear componentes y actividades, hacia el pleno cumplimiento eficiente del programa.

El Tomo V. El ente evaluador detecto que no se identifica el proyecto “Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas”, dentro de la MIR.

De acuerdo al análisis realizado, no se encuentro complementariedad y/o coincidencia con otros programas presupuestarios.

CONCLUSIONES

El proyecto 0703030202 *"Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas"*, se justifica de forma clara y consiste en: Proporcionar a los niños indígenas de 5 a 15 años los medios económicos y alimentarios para continuar con los estudios a nivel básico.

El proyecto se vincula a la planeación estatal definida en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Meta 1: Ampliar la cobertura en el programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena". Objetivo: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Estrategia: Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas. Línea de acción: Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

La MIR del proyecto no cumple con las condiciones de la metodología del Marco Lógico, no existen indicadores donde se presenten los logros de los objetivos en sus diferentes niveles; para la adecuada realización del programa operativo anual donde tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos estratégicos del CEDIPIEM. Las mejoras propuestas a la MIR son de creacion, redacción, y se refieren al Fin, Propósito y en el nivel de Componentes y Actividades.

La resolución a la cual se ha llegado es que de acuerdo al análisis de este programa, es prioritario el crear los componentes, la redacción en estos, sea plasmado como logros concluidos y no como objetivos a cumplir, ya que se debe referir a un servicio terminado. Dentro de las actividades se menciona la redaccion, siendo importante relacionarlas con un componente para el cumplimiento eficiente de la MIR.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2011). *Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México*. Recuperado el Marzo de 2015, de http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/acercadelconsejo/directorio/index.htm

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2011). *Pueblos Indígenas*. Recuperado el Marzo de 2015, de Localización: http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosIndígenas/localizacion/index.htm

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2011). *Pueblos Indígenas* . Recuperado el Marzo de 2015, de Estadisticas: http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosIndígenas/estadisticas/index.htm

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *0703030202 Desarrollo comunitario de los Pueblos Indígenas,*Toluca: Secretaría de Desarrollo Social .

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Arbol de Objetivos: 070303 Pueblos Indígenas.* Toluca.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2014). *Matriz de Indicadores para Resultados.* Toluca: 070303 Pueblos Indígenas.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Programa Operativo Anual 2014.* Toluca: Secretaría de Desarrollo Social.

Gaceta del Gobierno. (2007). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.* Toluca.

Gaceta del Gobierno. (2010). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.* Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, Toluca.

Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 - 2017.* Toluca: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.* Objetivo 4.Alcanzar una sociedad mas igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.* Objetivo 2. Combatir la pobreza.

Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena" 2014. Gaceta del Gobierno de Estado de México (2014).pag.84

Evaluación Externa de la focalización del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena",2012.Concejo de Investigación y Evaluación de la política Social. Secretaria de Desarrollo Social .Gobierno del Estado de México.

Síntesis Metodológica y Conceptual del Censo de Población y vivienda 2010, INEGI. Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Censo de Población y VIVIENDA 2010, INEGI.